



ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8873. (2015082052)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: L1 y L2: Nuevo apoyo 5272 (A1) a instalar.

L3 Celda de línea nueva en "CT Bohonal 1".

Final: L1 Celda de línea nueva en "CT Bohonal 1".

L2 y L3: Nuevas celdas de línea a instalar en el CT "Bohonal de Ibor 2".

Término municipal afectado: Bohonal de Ibor.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea aérea en km: 0,312.

Longitud línea subterránea en km: 1,086.

Longitud total en km: 1,398.

Emplazamiento de la línea: Polígono 5090, parcelas 5242, 5241, 5240 y 5239 propiedad privada.

Finalidad: Línea aérea y subterránea de media tensión, modificación de la existente "Almaraz pueblo" para corrección de situaciones no reglamentarias por distancia a edificaciones construídas bajo su traza en Bohonal de Ibor.

Referencia del expediente: 10/AT-8873.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 25 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. 10/AT-8873

FINCA				AFECCIÓN						
Nº	Polig.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de terreno	Nombre y Apellidos	Apoyos	Vuelo		Serv. Tempo.
							Cantidad	m	m ²	m ²
1	509	5242	Cercas Zarzales	Bohonal de Ibor	Agrario	Teodora Navas González	1 (A1)	23,86	143,16	119,30
2	509	5241	Cercas Zarzales	Bohonal de Ibor	Agrario	Vidal Nava Peraleda	---	64,29	385,74	321,45
3	509	5240	Cercas Zarzales	Bohonal de Ibor	Agrario	Wenceslao Nava Nava	---	34,26	205,56	171,30
4	509	5239	Cercas Zarzales	Bohonal de Ibor	Agrario	Fidela Encarnación Nava Peraleda	1 (A2)	33,83	202,98	169,15

• • •